



Santa Cruz de Tenerife

AYUNTAMIENTO

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

ASUNTO: EXPEDIENTE 231/2023/AIS RELATIVO A EXPEDIENTE RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DEL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL MANDATO 2023-2027, EN SUSTITUCIÓN DE D. JUAN ALFONSO CABELLO MESA.

Visto el informe-propuesta elevado por el servicio gestor sobre el expediente de referencia, en la que se tienen en consideración los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, publicado en el BOP nº 181, de 29 de diciembre de 2006, se aprobaron los Estatutos del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo.

II.- Como consecuencia de la sesión plenaria celebrada el día 17 de junio del año 2023 se produjo la constitución de una nueva Corporación para el mandato 2023-2027.

III.- Por Decreto del Excmo. Sr. Alcalde, de fecha 19 de junio de 2023, se confirieron competencias sectoriales en materia de planeamiento territorial y urbanístico a D^a Zaida Candelaria González Rodríguez

IV.- Con fecha 23 de junio de 2023 se emite informe por parte del Secretario General del Pleno en el que señala al respecto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo que *“atendida la composición del Pleno Municipal, se propone el siguiente reparto de miembros entre los distintos grupos político:*

Grupo Municipal Socialista, Tres Concejales
Grupo Municipal Coalición Canaria, Tres Concejales
Grupo Municipal Popular, Dos Concejales
Grupo Municipal Vox, Un Concejales”

V.- El 7 de julio de 2023, mediante decreto del Excmo. Sr. Alcalde, se produjo el nombramiento de los miembros del Consejo Rector del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo.





VI.- Con fecha 18 de julio de 2023, se produce la renuncia de D. Juan Alfonso Cabello Mesa a su condición de concejal del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Por ello, se hace necesario su sustitución en los Consejos Rectores de los organismos autónomos de los que ha formado parte.

VII.- Consta en el expediente escrito presentado por el Grupo Coalición Canaria de designación de sustituta de D. Juan Alfonso Cabello Mesa en el Consejo Rector del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1 de los Estatutos del Organismo Autónomo de Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, publicados en el Boletín Oficial de la nº 181, de 29 de diciembre de 2006, *“El Consejo Rector es el órgano máximo de la Gerencia. Lo componen el Presidente, que lo será el Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal; el Vicepresidente Primero, el Vicepresidente Segundo, y los Consejeros, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve, nombrados por el Alcalde de entre los Concejales que integren la Corporación y a iniciativa de los grupos municipales constituidos a efectos del funcionamiento del Pleno de la misma, proporcionalmente al número de escaños que posean en el Ayuntamiento Pleno, debiendo quedar garantizada, en todo caso, la presencia en el Consejo de todos los grupos municipales.”*

II.- Añade el artículo 9.1 de los Estatutos del Organismo Autónomo de Gerencia Municipal de Urbanismo que *“corresponde la Presidencia del Consejo Rectoral al Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, El Vicepresidente Primero del Consejo desempeña la Presidencia en los casos de ausencia, vacante o enfermedad del Alcalde; en su defecto, la desempeñará el Vicepresidente Segundo.”* Y por último el artículo 11.1 señala que *“El Concejal responsable del Área de Gobierno de Servicios territoriales será el Vicepresidente Primero del Consejo Rector y Consejero-Director de la Gerencia.”*

III.- De conformidad con las atribuciones previstas en los artículos 10 y 14 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA) del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en concordancia con el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, es competente el Excmo. Sr. Alcalde para dictar este Decreto.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos y de conformidad con la propuesta elevada por el servicio gestor, en el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO:



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614204663741746313 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



PRIMERO.- Nombrar como miembro del Consejo Rector del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo a D^a. Gladis de León León, en sustitución de D. Juan Alfonso Cabello Mesa

SEGUNDO.- Este nombramiento surtirá efecto desde el día de la fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en la Intranet municipal, debiéndose notificar a la interesada y al Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo.

JOSE MANUEL BERMUDEZ ESPARZA -
Alcalde - 19/07/2023 9:35:46



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614204663741746313 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>